

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

J0014



**RESOLUCION No. 07.Q.IJ.002687
07.Q.IJ.002687**

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/Junio/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06361 de 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 26/Jun/2007 de Quito, a


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7143840
Nro. Trámite 1.2007.1148

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA LANCELOTPROSEG PROTECCION Y SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el veinte y dos de junio del dos mil siete, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, según oficio número novecientos sesenta y cuatro - DDP - MSG de fecha cinco de agosto del dos mil tres, y la Resolución No. 07.Q.IJ.002687 dad el 26 de junio del 2007 otorgada por la Superintendencia de Compañía mediante en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2249

Martes, 17 de julio del 2007, 14:28:48


EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA

